

ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS CONDENADO A PRISIÓN Y FLAGELACIÓN

El 2 de noviembre, un tribunal de apelación confirmó la condena de dos años de cárcel y 200 latigazos impuesta al defensor de los derechos humanos saudí Mikhlif al-Shammari. Corre peligro de ingresar en prisión y ser sometido a la pena de flagelación en cualquier momento. En caso de ser encarcelado, Amnistía Internacional lo consideraría preso de conciencia.

El 22 de noviembre, un juez del Tribunal Penal de Al Jobar, en la Provincia Oriental de Arabia Saudí, comunicó al defensor de los derechos humanos saudí **Mikhlif bin Daham al-Shammari** que el tribunal de apelación había confirmado el 2 de noviembre tanto su declaración de culpabilidad como la pena impuesta. El 6 de noviembre de 2014 el Tribunal Penal de Al Jobar lo condenó a dos años de prisión y 200 latigazos por los cargos de, entre otros, "agitar a la opinión pública relacionándose con el chiismo" e "incumplir las órdenes de los gobernantes celebrando una reunión privada y utilizando Twitter". Corre peligro de ingresar en prisión y ser sometido a la pena de flagelación en cualquier momento.

Posteriormente, tras la sentencia inicial del 6 de noviembre de 2014, el tribunal corrigió el texto del primero de los cargos, que ahora dice "agitar a la opinión pública relacionándose con alborotadores del chiismo". El 22 de noviembre, Mikhlif al-Shammari presentó una queja por este cambio al juez presidente del Tribunal Penal de Al Jobar, y le respondieron que esos cambios se realizan a discreción del juez y que no tenía derecho a oponerse a ello ni a interponer recurso. El juez presidente del Tribunal Penal también le comunicó entonces que ya se había finalizado la redacción de su sentencia y que había sido remitida al gobernador de la Provincia Oriental para que la ejecutara.

Mikhlif al-Shammari es un defensor de los derechos humanos muy activo y conocido. Por medio de sus escritos y actividades ha defendido los derechos de las minorías, especialmente los de los musulmanes chiíes de Arabia Saudí. Como consecuencia de su activismo pacífico en favor de los derechos humanos, las autoridades saudíes lo han detenido de forma arbitraria y juzgado en varias ocasiones. Ya ha pasado más de 20 meses en prisión y también ha denunciado que ha sido sometido a torturas y otros malos tratos bajo custodia.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades de Arabia Saudí que garanticen la anulación de las declaraciones de culpabilidad y las penas impuestas a Mikhlif bin Daham al-Shammari porque se basan exclusivamente en el ejercicio pacífico de sus derechos a la libertad de expresión y de asociación;
- Pidiendo a las autoridades que emprendan una investigación exhaustiva, imparcial e independiente sobre las denuncias de Mikhlif bin Daham al-Shammari de que ha sido objeto de torturas y otros malos tratos bajo custodia;
- Instándolas a que pongan fin al hostigamiento y la persecución de quienes ejercen pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, incluidos activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos y quienes demandan reformas.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 6 DE ENERO DE 2015 A:

Rey y primer ministro
King and Prime Minister
His Majesty King Salman bin Abdul Aziz Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudi
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 11 403 3125 (insistan)
Twitter: @KingSalman
Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro del Interior
Minister of Interior
His Royal Highness Prince Mohammed bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud
Minister of Interior
Ministry of the Interior, P. O. Box 2933,
Airport Road, Riyadh 11134
Arabia Saudi
Fax: +966 11 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
President, Human Rights Commission
Bandar Mohammed 'Abdullah al-Aiban
Human Rights Commission
PO Box 58889, Riyadh 11515
King Fahd Road
Building No. 3, Riyadh
Arabia Saudi
Fax: +966 11 418 5101

Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 169/13. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE23/031/2014/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS CONDENADO A PRISIÓN Y FLAGELACIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mikhlif al-Shammari fue detenido por primera vez en 2007, cuando estuvo recluido tres meses sin cargos, poco después de haberse reunido con un destacado clérigo chií.

Volvieron a detenerlo el 14 de junio de 2010, en Al Jobar, a raíz de que publicara un artículo donde criticaba lo que calificó de prejuicios de los ulemas suníes contra los miembros de la comunidad chií y sus creencias. Lo acusaron formalmente de un "delito" de "molestar a otros" y lo recluyeron durante 20 meses en la prisión de la Dirección General de Investigaciones en Dammam. Sin embargo, dos tribunales distintos de la ciudad de Dammam (el Tribunal de Primera Instancia y el Tribunal General) rehusaron procesarlo por este cargo, alegando que el asunto no era de su competencia. Mikhlif al-Shammari impugnó la legalidad de su larga detención ante la Junta de Reclamaciones, tribunal administrativo con competencia para ver demandas contra el Estado y sus servicios públicos, pero el 13 de noviembre de 2011 se rechazó su recurso por considerarse que la Junta no tenía competencia sobre el asunto, pues estaba relacionado con la seguridad y se había trasladado al Tribunal Penal Especial. Cuando el fiscal trasladó finalmente el caso al Tribunal Penal Especial, establecido en 2008 para conocer de delitos contra la seguridad, pidió que Mikhlif al-Shammari fuera ejecutado por apostasía. Al final, el fiscal retiró el cargo de apostasía y presentó, entre otros, los siguientes: sembrar discordia, alterar el orden público y dañar la imagen del Estado, infringir la ley de tecnologías de la información, cuestionar la integridad de autoridades del Estado y difamar a líderes religiosos

Mikhlif bin Daham al-Shammari ha manifestado haber sufrido tortura y otros malos tratos durante su reclusión en la prisión general de Dammam. Posteriormente afirmó que todos los días lo colgaban de la pared por los brazos y con los pies apenas tocando el suelo durante una hora y que, en julio de 2011, los guardias de la prisión lo golpearon hasta dejarlo inconsciente, y, cuando recobró el conocimiento, vio que le estaban haciendo beber un producto de limpieza tóxico. Lo llevaron al hospital, donde el personal del centro le dijo que había intentado suicidarse y, cuando le dieron el alta, lo recluyeron en régimen de aislamiento durante alrededor de 15 días.

Mikhlif al-Shammari quedó en libertad el 29 de febrero de 2012, pero previamente tuvo que firmar un documento por el que prometía "cumplir las normas y reglamentos establecidos por los gobernantes del país, ser un buen ciudadano, asistir a sus sesiones de investigación y judiciales, abstenerse de hablar o escribir en los medios de comunicación nacionales e internacionales y abstenerse de comunicarse con partidos externos y con representantes de organizaciones extranjeras e internacionales dentro y fuera del reino, y abstenerse de celebrar actos sociales, conferencias y reuniones o asistir a ellos sin permiso previo." Se le explicó también claramente que, si no cumplía la promesa, volverían a detenerlo. Su juicio ante el Tribunal Penal Especial, en el que le impusieron una condena de cinco años de prisión el 17 de junio de 2013, comenzó 16 días después de que quedara en libertad. En junio de 2014, la sección de apelaciones del Tribunal Penal Especial confirmó la condena.

Poco después de iniciarse el juicio ante el Tribunal Penal Especial en 2012, presentaron contra él otra lista de cargos y lo sometieron a juicio ante el Tribunal Penal de Al Jobar. Lo acusaron de incumplir su promesa por, entre otras cosas, organizar una reunión a la que asistieron diversos reformistas para celebrar su puesta en libertad, visitar a la familia de un manifestante chií a quien habían matado en Al Qatif (Provincia Oriental) y publicar un tuit que rezaba: "Por mi creencia en la coexistencia de todo el espectro de la sociedad y la tolerancia entre los musulmanes, haré la oración de viernes en la mezquita [chií] de Hamza, de Saihat [(Provincia Oriental)]". El 6 de noviembre de 2014 el Tribunal Penal de Al Jobar lo condenó a dos años de prisión y a 200 latigazos. El 22 de noviembre de 2015 tuvo noticia de que el tribunal de apelación había confirmado la sentencia.

Nombre: Mikhlif bin Daham al-Shammari

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 169/13 Índice MDE 23/2932/2015 Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2015